

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0167/06	FELIX MAGRO S.A	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
CC0179/06	MAURICIO PIMIENTO GALDÓN	Art. 140.19 LOTT	4.600,00
CC0772/05	M ANTONIA MONTAÑO MONTAÑO	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0754/05	MARIA MILAGROS NAVARRO VARGAS	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006 sobre notificación de acuerdos de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 7 de noviembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0321/06	WENCESLAO VARGAS VARGAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0328/06	CRISTINA MARTINEZ FUENTES	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0337/06	MARIA ANGELES HERNÁNDEZ VARGAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0401/06	TELECAMPA S.A	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0412/06	JERÓNIMO SILVA TOROSIO	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0421/06	ENRIQUE MARTINEZ ALVAREZ	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0429/06	PADEGO S.A	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0433/06	ALONSO GALAN PANADEROS S.L	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0462/06	M ANTONIA MONTAÑO MONTAÑO	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 9 de noviembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.